



BOLSA DE TRABAJO

| | |
|------------------------|--|
| Ref. del concurso | 22.48 |
| Nº de plazas: | 1 |
| Código RPT | DPU DCO PA 004 |
| Área de Conocimiento: | DERECHO CONSTITUCIONAL |
| Departamento: | DERECHO PÚBLICO |
| Centro: | FACULTAD DE DERECHO |
| Categoría profesional: | Profesor Asociado (3+3) |
| Dedicación: | 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría) |
| Perfil Docente: | Docencia en Derecho Constitucional. |
| Titulación requerida | Titulado Universitario |
| Horario: | De tarde |
| Duración del contrato: | Anual |
| Observaciones | Cupo personas con discapacidad |

En Burgos, a las 14.00 horas, del día 30 de Junio de 2015, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

| | |
|----|-------------------------------------|
| 1º | GONZÁLEZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ |
| 2º | PIETROPADLO JIMENEZ, GUSTAVO ADOLFO |
| 3º | LUCAS MORAL, JULIO |
| 3º | |
| 4º | |

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 30 de Junio de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: Fernando García-Moreno Rodríguez

El/la Presidente/a,

Fdo.: María Belleso Martín